

27



Resolución Jefatural N.º 177 -2012-AGN/J

Lima, 14 JUN 2012

VISTO, el Informe N° 194-2012-AGN/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica sobre designación de funcionario alterno de brindar información pública;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3° del Texto Único Ordenado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, establece que cada entidad pública designará al funcionario responsable de brindar información pública.

Que, el inciso b) del artículo 11° del Texto Único Ordenado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señala que el plazo para atender las solicitudes de transparencia es de siete (07) días útiles.

Que, actualmente, en el Archivo General de la Nación solamente existe un funcionario responsable de brindar acceso a la información pública solicitada por los administrados.

Que, ante tal situación, resulta necesario designar al responsable alterno o suplente, que cumpla las funciones en ausencia del titular, permitiendo atender los pedidos que se formulen dentro del plazo de ley.

Con el visado de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar a doña LUZ GIOVANNA LÓPEZ EGUIZABAL como funcionaria responsable alterna de brindar información pública, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 3° del Texto Único Ordenado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Artículo Segundo.- Publicar la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Web Institucional de Transparencia. (www.agn.gob.pe). La Oficina de Administración coordinará la ejecución de lo dispuesto en este artículo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

ECÓN. ELEODORO BALBOA ALEJANDRO
Jefe Institucional (e)